



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2951***Información pública del proyecto de trazado llamado Proyecto "Acondicionamiento de la carretera EI-700 entre Sant Josep de sa Talaia y Sant Antoni de Portmany" (exp. nº 2022/00003333P)***

Se hace público que por Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Eivissa, de fecha 25 de marzo de 2022, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el proyecto de trazado, así como el correspondiente documento ambiental, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, Sr. Jordi Pradas Brun y por el ingeniero técnico de obras públicas Sr. Xavier Pons Pujol, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 16.916.468,60 € (dieciséis millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con sesenta céntimos), con un IVA de 3.552.458,41 € (tres millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y un céntimos), que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 20.468.927,01 € (veinte millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos veintisiete euros con un céntimo). Considerando, así mismo un presupuesto del uno por ciento de la ejecución material de la obra para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 142.155,20 € (ciento cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cinco euros con veinte céntimos), y un presupuesto para expropiaciones de 1.980.367,28 € (un millón novecientos ochenta mil trescientos sesenta y siete euros con veintiocho céntimos), resulta un presupuesto para el conocimiento de la administración de 22.591.449,49 € (veintidós millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos).

El expediente del mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en el Servicio de Infraestructuras Viarias del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo de este Consejo Insular (Avda. de España, nº 49, ciudad de Eivissa) por un plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio; todo ello de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº. 236, de 2 de octubre).

Asimismo, el presente anuncio de información pública se publicará en la página web de este Consejo Insular, www.conselldeivissa.es, y en uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Eivissa; así como también, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, www.santjosep.org y del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, www.santantoni.net.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Eivissa, en el día de la firma electrónica (8 de abril de 2022)

El jefe de servicio de Infraestructuras Viarias

Antonio Marí Noguera